

Expediente: 125/2026

AP-354-2026
MJMM

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Citrus aurantium* con ID nº 964 situado en la Calle Jamaica, en el Distrito Palmera-Bellavista (AP-354-2026)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Citrus aurantium* con ID nº 964 situado en la Calle Jamaica, en el Distrito Palmera-Bellavista (AP-354-2026)**.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Incompatibilidad con obra de EMASESA. Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar adulto de *Citrus aurantium* con ID 964, situado de la calle Jamaica, debido a la avería de la acometida de la red de saneamiento de EMASESA, que se encuentra bajo el sistema radicular del árbol. La sustitución de esta línea subterránea requiere una excavación que implica la eliminación de raíces leñosas de relevancia estructural. Puesto que los daños provocados al árbol son graves e ineludibles, que comprometen definitivamente su estabilidad y desarrollo futuro, y que la reparación de la canalización es prioritaria, se **SOLICITA**, en cumplimiento del acuerdo **SEGUNDO** del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005, la autorización pertinente para proceder a su apeo.

ESTADO GENERAL: Árbol maduro, vigoroso, sin afecciones fisiológicas. Previamente a la obra, no presentaba defectos mecánicos ni debilidades aparentes.

OBSERVACIONES: La canalización de la acometida de la red de saneamiento discurre bajo el árbol, a menos de 1m del tronco, cruzando el acerado hasta la vivienda. La renovación de esta línea subterránea es incompatible con la conservación del ejemplar puesto que los daños generados durante la retirada y colocación de la nueva tubería repercuten directamente en su estabilidad, por la afección severa del anclaje radicular. No se va a reponer esta posición arbolada tras la obra, debido a que la instalación del servicio va a conservar su ubicación actual. Aparte de esto, durante la intervención de EMASESA en calle Jamaica, se han apeado 12 árboles decrepitos, en estado de regresión terminal, que serán repuestos en la próxima campaña de plantación para mejorar la cobertura arbórea de esta unidad de gestión.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	bs1Sc5eHL5j9HLJtg8vAsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	14/04/2026 12:57:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bs1Sc5eHL5j9HLJtg8vAsA==		



FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 354/26) PARTE 1ª

ID: 964

Código Apeo: AP 354/26

UBICACIÓN: Calle Jamaica (DISTRITO PALMERA-BELLAVISTA)

Árbol: *Citrus aurantium*

MOTIVO DEL APEO: Incompatibilidad con obra de EMASESA

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar adulto de *Citrus aurantium* situado en la calle Jamaica, debido a la avería de la acometida de la red de saneamiento de EMASESA, que se encuentra bajo el sistema radicular del árbol. La sustitución de esta línea subterránea requiere una excavación que implica la eliminación de raíces leñosas de relevancia estructural.

Puesto que los daños provocados al árbol son graves e ineludibles, que comprometen definitivamente su estabilidad y desarrollo futuro, y que la reparación de la canalización es prioritaria, se **SOLICITA**, en cumplimiento del acuerdo SEGUNDO del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005, la autorización pertinente para proceder a su apeo.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 8 de abril del 2026

Ingeniero Técnico Agrícola

FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 354/26) PARTE 2ª**MOTIVO DEL APEO:** Incompatibilidad con obra de EMASESA

1. **FECHA:** 08/04/26

2. **SITUACIÓN:** Calle Jamaica **DISTRITO:** Palmera-Bellavista

3. **ESPECIE:** *Citrus aurantium* **Nº ID:** 964

4. **P.C. (cm):** 53 **ALTURA (m):** 5.5 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual

5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas y garajes privados. Calzada de un carril de circulación, con franja de aparcamiento en línea.

6. **LESIONES GRAVES:** Excavación bajo el tronco y eliminación del 80% sistema radicular actual por obra de renovación de las redes de EMASESA.

7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, vigoroso, sin afecciones fisiológicas. Previamente a la obra, no presentaba defectos mecánicos ni debilidades aparentes.

8. **OBSERVACIONES:** La canalización de la acometida de la red de saneamiento discurre bajo el árbol, a menos de 1m del tronco, cruzando el acerado hasta la vivienda. La renovación de esta línea subterránea es incompatible con la conservación del ejemplar puesto que los daños generados durante la retirada y colocación de la nueva tubería repercuten directamente en su estabilidad, por la afección severa del anclaje radicular. No se va a reponer esta posición arbolada tras la obra, debido a que la instalación del servicio va a conservar su ubicación actual. Aparte de esto, durante la intervención de EMASESA en calle Jamaica, se han apeado 12 árboles decrepitos, en estado de regresión terminal, que serán repuestos en la próxima campaña de plantación para mejorar la cobertura arbórea de esta unidad de gestión.

9. FOTOGRAFÍAS:





10. PLANO SITUACIÓN:

